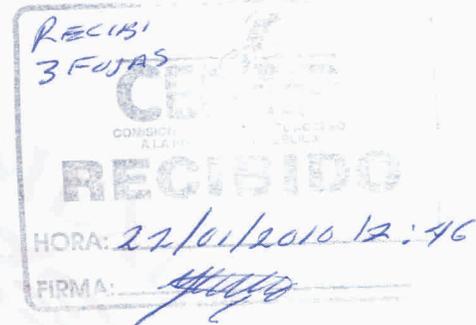


Núm. Oficio. 0328 / I / 2010

C. DR. JAIME CERVANTES DURÁN
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E



Asunto: Se envía informe

Por medio del presente y en contestación a su atento Oficio Núm. 0008/10, relativo al Recurso de Revisión interpuesto, por el C. Helder Frías Linares, ante esa Comisión a su muy digno cargo, informo a usted:

Que la información con la cual se dio respuesta a la solicitud, que en fecha 26 de noviembre realizara el **C. Helder Frías Linares**, ingresó a esta H. Legislatura, través del **Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL)**, con el número de **folio 00028**, mediante la cual se nos **solicitó la entrega de currículums profesionales**, de cada uno de los legisladores y legisladoras de esta LIX Legislatura del Estado, es la única información al respecto, que obra en los archivos de este Poder Legislativo, dado que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, la información contenida en cada uno de los expedientes de los CC. Diputados y Diputadas, es la que recibió la Comisión Instaladora y que

consta básicamente de las copias certificadas de las constancias de mayoría y de asignación proporcional expedidas por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas de conformidad con lo prescrito en la Ley de la Materia.

De igual forma, para los archivos de la Subdirección de Recursos Humanos de la Legislatura, se solicita a los Legisladores los siguientes datos:

1. Copia de su Acta de Nacimiento
2. Copia de su CURP
3. Copia de su cartilla Militar
4. Copia de su Credencial de Elector
5. Comprobante del Grado Máximo de Estudios
6. Examen Médico, Indicando su tipo de sangre
7. Cuatro Fotografías tamaño infantil, a color
8. Dos fotografías tamaño infantil, a blanco y negro
9. Número de Seguro Social, en caso de contar con él

Como es de advertirse, datos de los que arriba enumeramos son de estricta reserva personal de cada uno de los legisladores: No obstante y de acuerdo a las observaciones del IFAI sobre el tema, la Unidad de Enlace de este Poder Legislativo procedió a solicitar datos para integrar una versión pública, misma que quedo integrada, con la autorización de los legisladores locales, tal y como le fue entregada al peticionario.

Por lo tanto, en virtud de que no hay disposición legal alguna, que obligue o establezca como requisito a los integrantes de la LIX Legislatura, a entregar currículums vitae para su ejercicio constitucional, no se cuenta en los archivos de este Sujeto Obligado (Poder Legislativo) la información solicitada por el C. Helder Frías Linares, por lo tanto nos vemos imposibilitados para proporcionar dicha información, salvo la versión pública –reiteramos-, que ya le ha sido entregada.

Sin más por el momento, le agradezco anticipadamente la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac. a 22 de enero de 2010
“Sufragio Efectivo, No Reección”
Diputado Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales


Lic. Félix Vázquez Acuña

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**